

COMUNICADO

De acuerdo al Oficio Múltiple N° 232-2015-MINEDU/DUGEL02/ASGESE /MLE, los directores y/o responsables de la ejecución del programa de Mantenimiento de Locales Escolares de las instituciones educativas deberán entregar la información sustentatoria de gastos hasta el 30 de setiembre.

Asimismo, en la fecha antes mencionada, el Minedu efectuará el cierre de las cuentas de ahorro, por lo que se les pide realizar el retiro del recurso asignado.

Se adjunta el modelo de informe de declaración de gastos.

Lima, 08 de setiembre del 2015.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02